



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

**BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA**

**“2021- 70 Aniversario de la Provincialización de La Pampa”**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA**

**RESUELVE**

Solicitar a los/as representantes de la provincia de La Pampa en ambas Cámaras del Congreso realicen las gestiones pertinentes a fin de sancionar como ley el “ Programa Nacional de Cuidado Integral del Niño y Adolescente con Cáncer”.



Cá m a r a d e D i p u t a d o s d e l a P r o v i n c i a d e L a P a m p a

## **BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA**

**“2021- 70 Aniversario de la Provincialización de La Pampa”**

### **FUNDAMENTOS**

La salud infantil es un derecho humano y un derecho de los/as niños/as de universo, y en consecuencia de la Argentina y la Provincia de La Pampa. Conocer las políticas e instituciones que viabilizan su cumplimiento no es sólo de existencia necesaria, sino de constante fortalecimiento y difusión social a modo de estrategia preventiva, cuestión primordial en salud.

El Programa Nacional de Cuidado Integral del Niño y Adolescente con Cáncer, aprobado mediante Resolución 1565/2016 del Ministerio de Salud de la Nación, tiene como finalidad la de garantizar equidad y accesibilidad a la mejor calidad de atención a dichas niñas, niños y adolescentes, desde un enfoque de derechos y en todas las fases de estas enfermedades. Con acciones orientadas a fortalecer el diagnóstico oportuno, mejorar la calidad de los cuidados e impulsar la investigación orientada a responder a los desafíos de nuestra realidad nacional.<sup>1</sup>

Sus objetivos principales son:

- Mejorar la sobrevivencia global de los/as pacientes.
- Garantizar equidad en el acceso de tratamiento de calidad en todo el país.
- Mejorar la calidad de vida.
- Aumentar las posibilidades de que los/as niños/as puedan atenderse en sus localidades de origen durante la mayor parte del tratamiento.

Es importante destacar que en Argentina el cáncer es la principal causa de muerte por enfermedad en la segunda infancia, diagnosticándose aproximadamente 1.400 casos nuevos por año, impactando fuertemente en las familias y la persona que lo padece, y que en oportunidades se le suman la falta de movilidad para poder realizar los tratamientos, la falta de contención psicológica y la imposibilidad de acceder a ciertos

---

<sup>1</sup> <https://www.argentina.gob.ar/salud/instituto-nacional-del-cancer/institucional/el-inc/procuinca>



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

**BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA**

**“2021- 70 Aniversario de la Provincialización de La Pampa”**

medicamentos y/o que sean cubiertos por las obras sociales o por el Estado.

En igual sentido, es importante destacar los proyectos presentados a nivel nacional y provincial, como también el abordaje que está realizando en nuestra provincia, entre ellos se puede mencionar padres autoconvocados de la localidad de 25 de mayo “ Todos juntos Podemos”, Asociación LUCI, entre otras.

Es fundamental contar con diagnósticos tempranos, que permitan realizar abordajes, con los recursos adecuados, y la garantía de la atención integral a quienes deben atravesar esta situación.-

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto afirmativo.